



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

RESOLUCIÓN N° 3305/2015
CORRIENTES, 10 de septiembre de 2015

VISTO:

Las Resoluciones N° 4594/2010 y N° 1122/2003, sobre los Derechos Arancelarios por Certificación y Legalización de Documentos vigentes en nuestra Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría General Académica, tramita la actualización de los Aranceles para la expedición de diplomas, certificados, estampillas y legalizaciones;

Que por la mencionada Resolución N° 4594/2010, de fecha 21 de septiembre de 2010 y Resolución N° 1122/2003 de fecha 14 de mayo de 2003, se fijaron los derechos arancelarios vigentes;

Que teniendo en cuenta los incrementos de insumos y demás costos, como ser la adquisición de Formatos, tintas e impresión entre otros, se procede a la actualización de los aranceles mencionados;

Por ello:

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° - Establecer los Derecho Arancelarios que entrarán en vigencia a partir del 1° de octubre del corriente año:

* <i>DIPLOMA DE NIVEL SECUNDARIO</i>	\$	60,00
* <i>DIPLOMA UNIVERSITARIO</i>	\$	150,00
* <i>DUPLICADO DE DIPLOMA UNIVERSITARIO</i>	\$	450,00
* <i>DIPLOMA DE POSGRADO</i>	\$	300,00
* <i>CERTIFICADO DE CURSO DE POSGRADO</i>	\$	45,00
* <i>CERTIFICADO ACREDITATIVO DE EXPEDICIÓN DE DIPLOMA</i>	\$	60,00
* <i>PROGRAMAS ANALÍTICOS</i>	\$	12,00
* <i>CERTIFICADOS PROVISORIOS DE DIPLOMAS EN TRÁMITES</i>	\$	12,00
* <i>DIPLOMAS, CERTIFICADOS ESPECIALES O SUS FOTOCOPIAS</i>	\$	12,00
* <i>OTRAS DOCUMENTACIONES NO ESPECIFICADAS</i>	\$	12,00

ARTÍCULO 2° - Los programas analíticos de estudios que estén foliados y con constancia abarcativa de la totalidad de los mismos, serán gravados en forma global como un documento.



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 3305/2015

ARTÍCULO 3° - Modificar parcialmente la Resolución N° 4594/10 y dejar sin efecto la Resolución N° 1122/03.

ARTÍCULO 4° - Regístrese, comuníquese y archívese.

Mmm

Prof. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONE
SECRETARIA GENERAL ACADÉMICA

Prof. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA